Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

En la Ciudad de México, siendo las **once** horas con **dieciséis** minutos del día **veintitrés de enero de dos mil veinte**, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, demarcación territorial Tlalpan, tuvo verificativo la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, párrafo primero; 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; así como 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral, presidente de la Comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Félix Varela Rodríguez	Secretario técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 19 de diciembre de 2019.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación o modificación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la Comisión de Fiscalización.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, octubre-diciembre.

6. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2020.

7. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2020.

8. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del Proceso de Liquidación de cuatro otrora Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.

9. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de las integrantes el proyecto del orden del día, y al no haber intervenciones, fue sometido a votación por el secretario técnico, siendo aprobado por unanimidad.

En razón de que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico, someter a votación la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, requiriendo este último a las y los integrantes de la Comisión, si estaban por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 19 de diciembre de 2019.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, la minuta mencionada.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

> **CF/01/20**. Se aprueba, la **Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 19 de diciembre de 2019** en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de internet.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

2. **Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el documento mencionado.

Al no existir intervenciones o comentarios, el presidente de la Comisión tuvo por desahogado el punto y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el tercer asunto del orden del día:

3. **Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes de la misma, el Informe mencionado.

Al no existir intervenciones o comentarios, el presidente de la Comisión tuvo por recibido el informe señalado y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, ratificación o modificación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la Comisión de Fiscalización.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el proyecto de Programa referido.

En el uso de la palabra, el secretario técnico refirió que el Programa Anual de Trabajo presentado en septiembre de 2019, había sufrido modificaciones al retirarse dos actividades institucionales:

- Supervisar que los recursos del financiamiento que ejercen, los sujetos obligados se apliquen a las actividades señaladas en el Código. Ello derivado del análisis realizado por la Comisión, en la que se concluyó que no había acciones pendientes, pues ya se le daba cumplimiento.
- Fiscalización, disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México. Su retiro fue el resultado de los acuerdos tomados por el Consejo General para la aprobación del ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto Electoral para el ejercicio 2020.

El secretario técnico añadió que los cambios eran congruentes con el Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General en sesión del 13 de enero de 2020, mediante el acuerdo IECM/ ACU-CG-004 /2020.

En el uso de la voz, el consejero presidente de la Comisión manifestó que los ajustes al tema de la supervisión de los recursos de financiamiento de los sujetos obligados obedecían al análisis que se realizó con las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y la Especializada de Fiscalización, relativo al alcance de la disposición normativa.

Al no existir comentarios adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día con las modificaciones señaladas, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

> **CF/02/20**. Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la Comisión de Fiscalización**, en cumplimiento al artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para hacerlo de conocimiento del Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

5. **Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, octubre-diciembre.**

El presidente de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la misma, el Informe referido.

Al no haber comentarios, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el quinto punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

> **CF/03/20**. Se aprueba el **Cuarto Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, octubre-diciembre**, en cumplimiento al artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para hacerlo de conocimiento del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el sexto asunto del orden del día.

6. **Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2020.**

El presidente de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la misma, el anteproyecto de acuerdo referido.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

> **CF/04/20**. Se aprueba, por unanimidad de votos, el **Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2020,** con fundamento en el artículo 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

7. **Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a**

liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2020.

El presidente de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la misma, el anteproyecto de acuerdo referido.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

> **CF/05/20**. Se aprueba, por unanimidad de votos, el **Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2020,** con fundamento en el artículo 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

8. **Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del Proceso de Liquidación de cuatro otrora Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la misma, el anteproyecto de acuerdo referido.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el octavo punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

> **CF/06/20**. Se aprueba, por unanimidad de votos, el **Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del Proceso de Liquidación de cuatro otrora Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México,** con fundamento en el artículo 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad

de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el último asunto del orden del día.

9. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión consultó a las integrantes de la misma si alguien deseaba listar un asunto para ser desahogado en este punto.

En el uso de la palabra el presidente de la Comisión refirió que de conformidad a lo acordado en la sesión previa, se realizó la reunión de trabajo con relación al tema de la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, por lo qué agradeció la presencia del personal de las integrantes de la Comisión, al considerar importante que la Unidad de Fiscalización de manera regular informe las actividades que se están llevando a cabo, para que en caso de que se detecten problemáticas puedan ser atendidas por la Comisión con la debida anticipación.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **once horas con treinta y tres minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

Bernardo Valle Monroy
Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Myriam Alarcón Reyes
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización